

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	469.24	469.24	469.24	469.24	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	883,137.00	19,010.00	902,147.00	834,566.01	834,566.01	94.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,318,357.00	3,276,705.25	9,595,062.25	8,983,953.80	8,983,953.80	142.19
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$7,201,494.00	\$3,296,184.49	\$10,497,678.49	\$9,818,989.05	\$9,818,989.05	136.35

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$5,515,884.00	\$0.00	\$5,515,884.00	\$5,538,175.00	\$5,538,175.00	100.40
Materiales y Suministros	169,949.00	875,263.00	1,045,212.00	686,116.00	686,116.00	65.64
Servicios Generales	1,467,661.00	2,287,706.00	3,755,367.00	2,130,584.00	2,130,584.00	56.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	1,653,681.00	1,653,681.00	426,300.00	426,300.00	25.78
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,000.00	366,279.00	414,279.00	292,126.00	292,126.00	70.51
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$7,201,494.00	\$5,182,929.00	\$12,384,423.00	\$9,073,301.00	\$9,073,301.00	73.26

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,818,989.05**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$7,201,494.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **136.35%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “lo recaudado es mayor que lo estimado, por ingresos provenientes de intereses bancarios”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “lo recaudado es menor respecto al estimado, derivado de la afectación de entradas de visitantes a los planetarios por la Emergencia Sanitaria Nacional (COVID-19)”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “lo recaudado es mayor que lo estimado, por ingresos provenientes del Régimen Sancionador de Multas Electorales impuestas a los Partidos Políticos que cometan infracciones, las cuales son destinadas a Organismos Estatales encargados de la Promoción y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, según el artículo 458, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”. **(Figura 1)**

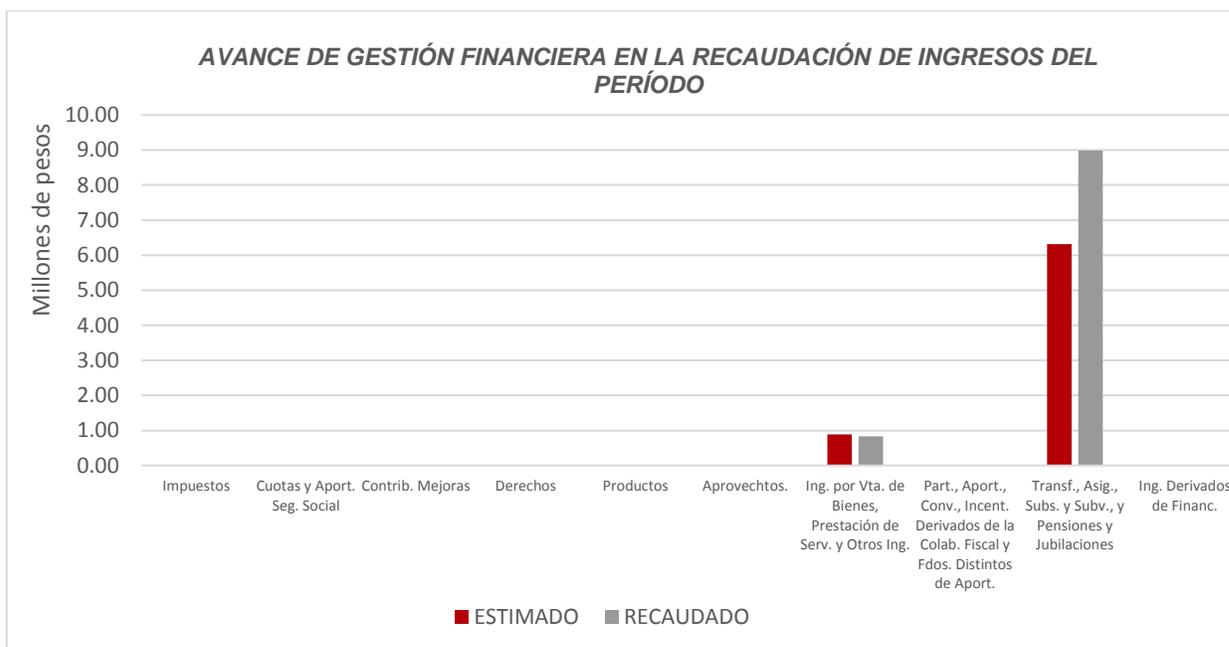


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$9,073,301.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$12,384,423.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **73.26%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “recursos devengados de más, por el pago de finiquitos por renuncias de trabajadores a la institución”. **Materiales y Suministros**, “durante el ejercicio fiscal 2020, se hace una Ampliación al Presupuesto de Egresos para dar continuidad al ejercicio de los Programas de Ciencia y Tecnología por convenio con el CONACYT y por el sistema del Régimen Sancionador de Multas Electorales, lo que deriva a un incremento en el Presupuesto de Egresos modificado, y un devengo de menos por la provisión de pago a proveedores, y para cubrir gastos hasta la conclusión de los proyectos de acuerdo al calendario autorizado de los mismos”. **Servicios Generales**, “durante el ejercicio fiscal 2020, se hace una Ampliación al Presupuesto de Egresos para dar continuidad al ejercicio de los Programas de Ciencia y Tecnología por convenio con el CONACYT y por el sistema del Régimen Sancionador de Multas Electorales, lo que deriva a un incremento en el Presupuesto de Egresos y un devengo de menos por provisión de los servicios básicos de la red de planetarios, COQCYT y Programas de Ciencia y Tecnología y cubrir gastos hasta la conclusión de los mismos”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “durante el ejercicio 2020, se hace una Ampliación al Presupuesto de Egresos para dar continuidad al ejercicio de Programas de Ciencia y Tecnología por convenio con CONACYT y sistema del Régimen Sancionador de Multas Electorales, lo que deriva a un incremento en el Presupuesto de Egresos y recursos devengados de menos derivados de provisiones para el pago de becas y para cubrir los gastos hasta la conclusión de los proyectos de acuerdo al calendario autorizado de los mismos”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “durante el ejercicio fiscal 2020, se hace una Ampliación al Presupuesto de Egresos para cubrir los gastos por convocatoria de la licitación del Sistema Estatal de Documentación Científica y Tecnológica (SEIDCYT), lo que deriva un devengo de menos por la provisión de pago, y para seguir ejerciendo los gastos hasta la conclusión del mismo”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

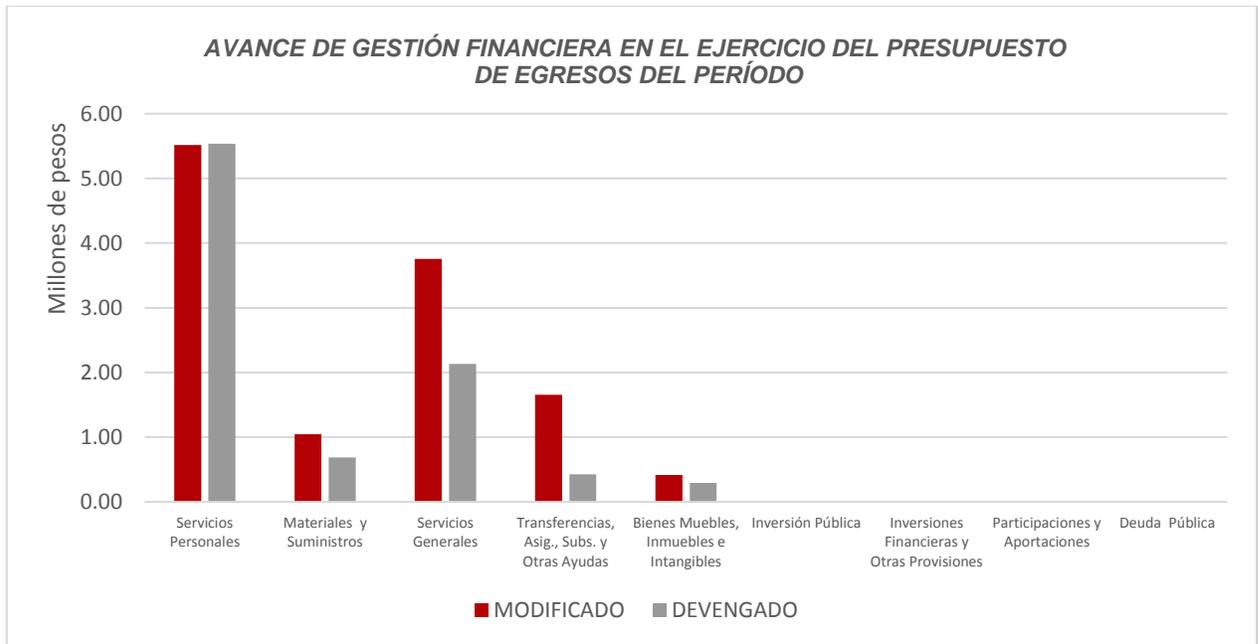


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **26.33%**, quedando un porcentaje por recaudar del **73.67%**.

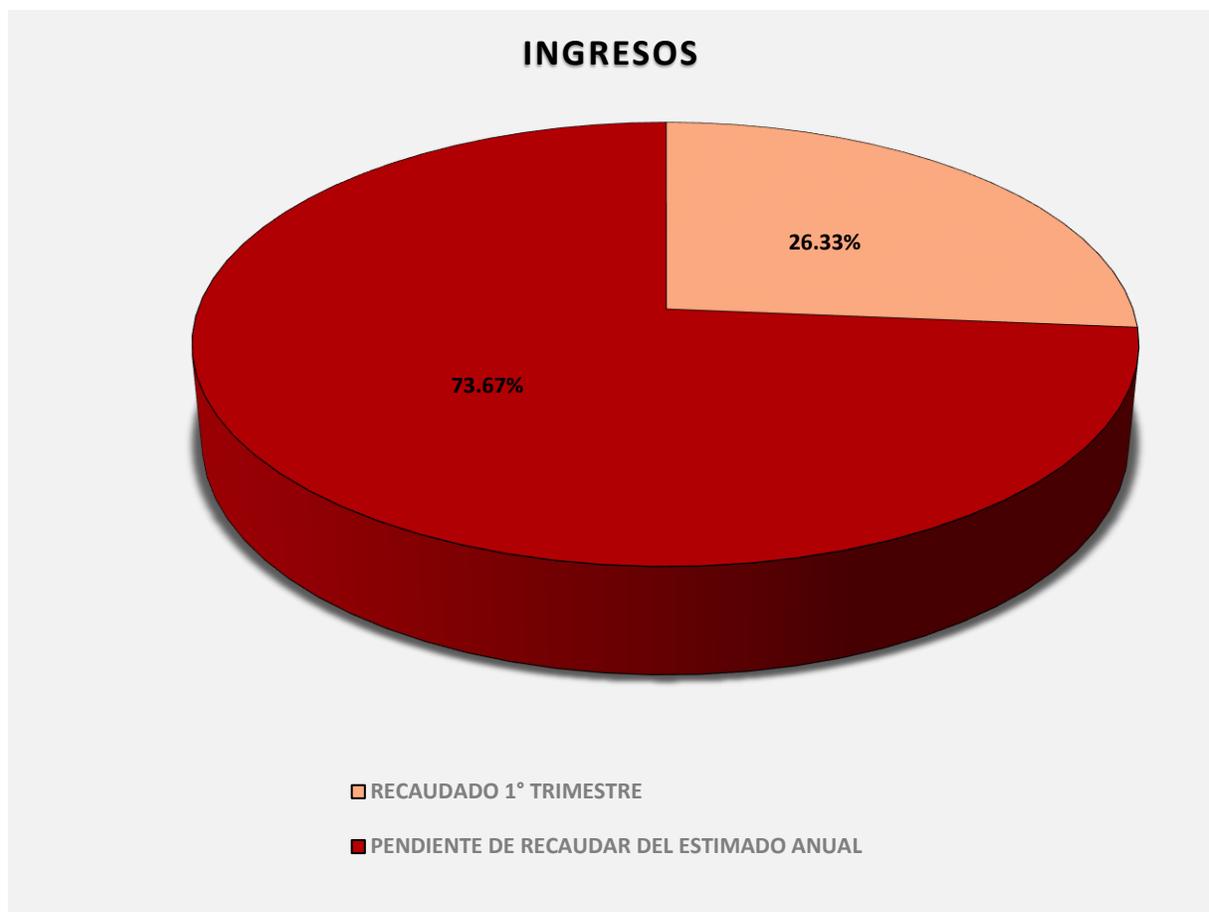


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **21.36%**, quedando un porcentaje por devengar del **78.64%**.

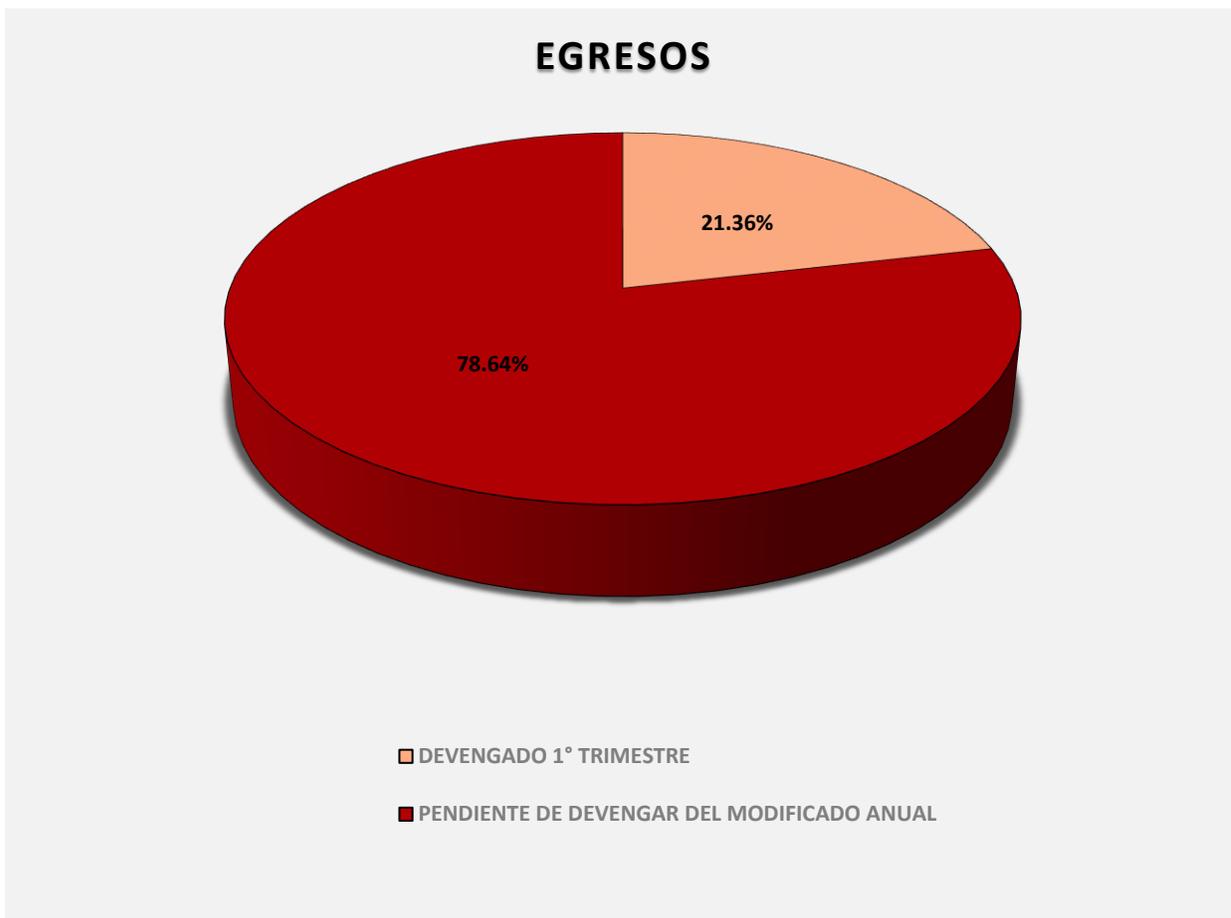


Figura 4

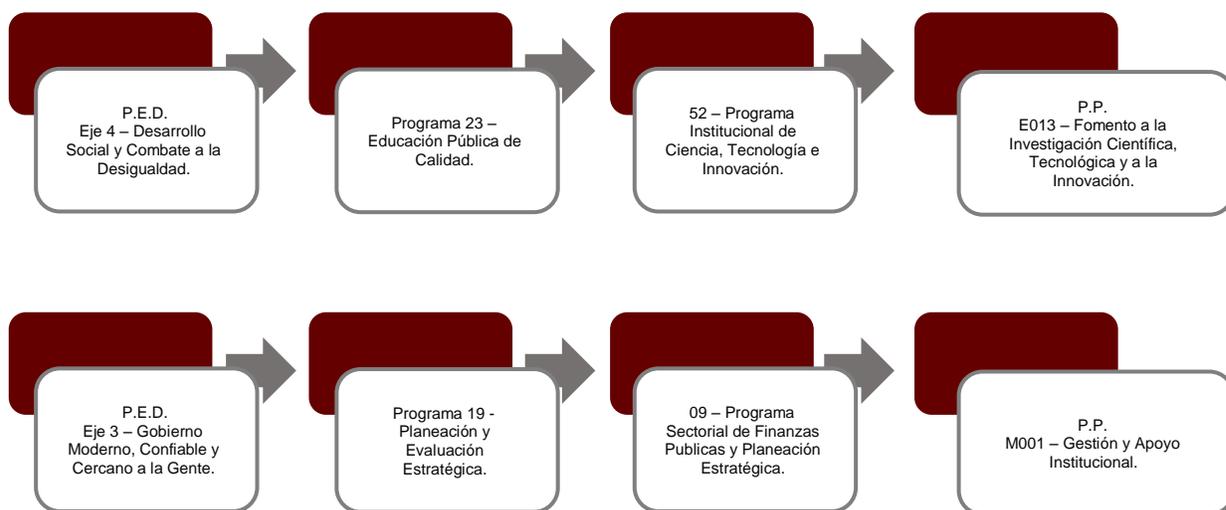
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$37,294,570.00, por tal motivo, establece para el desarrollo de 2 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E013 - Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$28,156,364.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$9,138,206.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E013 - Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a incrementar los niveles de competitividad de los sectores académico, gubernamental, privado y social, mediante del impulso a la investigación educativa, científica, tecnológica y de innovación.	Porcentaje de participación del Gasto Estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación (GECTI), en el Producto Interno Bruto del Estado (PIBe).	Anual	0.068	Si	0.004	-	-	-	44.44%	5.88%
					0.009	0.013	0.029	0.017		
P-Los sectores académico, gubernamental, privado y social, incrementan sus niveles de competitividad a través del impulso a la investigación científica, tecnológica y la innovación.	Participación del COQCYT en el financiamiento al Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental.	Anual	22.59	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	22.59		
C01 - Programas orientados a la adquisición y uso del conocimiento desarrollados.	Porcentaje de programas dirigidos a la adquisición y uso del conocimiento desarrollados, con relación al número de programas dirigidos a la adquisición y uso del conocimiento programados para ser llevados a cabo en el periodo.	Trimestral	7	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	4	0	3		
C02 - Proyectos de investigación para la generación y transferencia de conocimientos financiados.	Porcentaje de atención a demandas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través del desarrollo de proyectos	Trimestral	7	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					1	2	2	2		
C03 - Proyectos de investigación con pertinencia social financiados	Porcentaje de propuestas determinadas como pertinente en relación con las propuestas recibida para el desarrollo de Investigación que atiende problemas locales.	Trimestral	2	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	1	0	1		
C04 - Programas para fomentar la apropiación social de conocimiento, desarrollados.	Porcentaje de programas para el fomento de la apropiación social del conocimiento implementados con relación al número de programas determinados como factibles de desarrollar.	Trimestral	10	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					1	2	3	4		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas.	Anual	15	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	15		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Trimestral	8.00	Si	2.00	-	-	-	100.00%	24.00%
					2.00	2.00	2.00	2.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E013 – Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **5.88%**, en relación a la meta anual, la entidad justifica que “de los \$20,800,000.00 programados (monto estimado en el Programa Institucional), se ejercieron \$9,073,301.32”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se programaron metas para este trimestre;
- **Componente 02:** Se programaron metas a alcanzar, sin embargo, no se reportan avances en este periodo. La entidad no justifica el incumplimiento de la meta.
- **Componente 03:** No se programaron metas para este trimestre
- **Componente 04:** Se programaron metas a alcanzar, sin embargo, no se reportan avances en este periodo. La entidad no justifica el incumplimiento de la meta.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a la meta programada. Es importante mencionar que el avance anual presentado por la entidad para este indicador es del **24.00%** con respecto a la meta anual, sin embargo, el cálculo real corresponde al **25.00%**.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.